



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia de trámite y juzgamiento.

Fecha:	08 de agosto de 2023	Hora:	9:00 a.m.
---------------	----------------------	--------------	-----------

Audiencia 243

Sentencia 107

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2020	00421
Dpto.	Municipio			Código Juzgado	Especialidad		Consecutivo Juzgado			Año	Consecutivo		
Datos del demandante													
Nombres y apellidos		Luis Alfonso Bedoya Pérez.											
Identificación		CC. 70.073.614											
Dirección de notificación		Carrera 45A No 101 – 31 Piso 3 Medellín.											
Teléfono fijo y/o celular		318 563 5310											
Datos apoderado del demandante													
Nombres y apellidos		Carlos Andrés Muñoz Montoya.											
Identificación		CC. 71.789.345 y TP. 115.929 del C. S. de la J											
Dirección de notificación		Calle 51 N.º 51 - 31 Of. 1008 Medellín.											
Teléfono fijo y/o celular		512 5397 – 318 274 1289											
Correo electrónico		karandres@hotmail.com											
Datos demandado													
Nombres y apellidos		Julián Andrés Garcés Villa.											
Identificación		CC. 1.039.446.060											
Dirección de notificación		Carrera 51 No. 60 -52 Piso 2 Medellín.											
Representante Legal													
Nombres y apellidos		Rodrigo Alonso Garcés Gómez.											
Identificación		CC. 6.884.346											
Dirección de notificación		Carrera 51 No. 60 -52 Piso 2 Medellín.											
Datos apoderado entidad demandada													
Nombres y apellidos		Juan Sebastián Zapata Vásquez.											
Identificación		CC. 71.387.215 y TP. 155.701 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Calle 59 No 51D - 41 Medellín											
Correo electrónico		jzapata@coopebombas.com jsebaszapata09@hotmail.com											

1. Tramite.

Practica de pruebas
Absolvió interrogatorio el demandante y el demandado señor Rodrigo Alonso Garcés Gómez. No se presentaron los testigos decretados en audiencia anterior.
Prueba de oficio
Consultar en la plataforma de Registro Único Nacional de Tránsito- RUNT- y el Sistema Integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito -SIMIT-. para verificar la situación del señor Luis Alfonso Bedoya Pérez.
Lo resuelto queda notificado en estrados.
Resuelve
Se ordena incorporar la prueba de oficio descargada de la página web del RUNT y del SIMIT correspondiente a 4 folios que se tendrán como prueba en el proceso.
Alegatos de conclusión.

2. Juzgamiento.

Decisión
El Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley,
Resuelve
Primero. Denegar las pretensiones del señor Luis Alfonso Bedoya Pérez en contra de los señores Rodrigo Alonso Garcés Gómez y Julián Andrés Garcés Villa.
Segundo. Las excepciones propuestas contra la demanda quedan resueltas implícitamente con las consideraciones para este proveído.
Tercero. No hay condena en costas.
Cuarto. Compulsar copias de todo el expediente a la Fiscalía General de la Nación para la investigación en contra del señor Luis Alfonso Bedoya Pérez por fraude en resolución administrativa de tránsito.
Lo resuelto queda notificado en estrados.
Recursos
El apoderado de la parte demandante interpone y sustenta recurso de apelación contra la sentencia emitida. Se concede dicho recurso y se ordena remitir el expediente al superior.
Lo resuelto se notifica en estrados.



María Josefina Guarín Garzón.
Juez



William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:	08 de agosto de 2023						Hora:	9:00 a.m.					
Radicación del Proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2020	00421
Dpto.		Municipio		Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado		Año		Consecutivo	

Intervinientes:

Asistió

Luis Alfonso Bedoya Pérez.

CC. 70.073.614

Demandante.

Asistió

Carlos Andrés Muñoz Montoya.

CC. 71.789.345 y TP. 115.929 del C. S. de la J

Apoderado del Demandante.

No asistió

Julián Andrés Garcés Villa.

CC. 1.039.446.060

Demandado.

Asistió

Rodrigo Alonso Garcés Gómez.

CC. 6.884.346

Demandado.

Asistió

Juan Sebastián Zapata Vásquez.

CC. 71.387.215 y TP. 155.701 del C.S. de la J.

Apoderado demandados.

William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario